



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2020.-

VISTO la Ordenanza N° 818 mediante la cual se aprueba la metodología para llevar a cabo el reconocimiento a la labor estudiantil, y

CONSIDERANDO:

Que es un deber moral reconocer y destacar a aquellos estudiantes que prestigian nuestra Universidad con la excelencia del nivel académico alcanzado.

Que constituye un acto de justicia para quienes a costa de su esfuerzo personal, alcanzan el más alto rendimiento.

Que las distintas Facultades Regionales han confeccionado una nómina de graduados preseleccionados, uno por cada carrera de grado, con una antigüedad no mayor a un año de graduación.

Que la Secretaría Académica de la Universidad evaluó las presentaciones y confeccionó la lista definitiva incluyendo a todos los aspirantes por orden de mérito.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ARTICULO 1°.- Otorgar el Reconocimiento a la labor Estudiantil a los graduados que han obtenido los mejores promedios y que figuran en la nómina que se adjunta como anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Ratificar que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 818, las distinciones serán entregadas en la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo superior y consistirán en un diploma y una medalla de plata para cada uno de los premiados y aquel graduado, entre todos que tenga el mejor promedio se le entregará además una medalla de oro.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 923/2020

UTN
mgb

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General



REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 923/2020

RECONOCIMIENTO A LA LABOR ESTUDIANTIL 2019 - 2020

Facultad Regional	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Promedio	Carrera
CORDOBA	ULLA, Gonzalo	39.079.547	9,84	Ingeniería en Sistemas de Información
LA RIOJA	NIETO CANO, María Cristina	33.234.319	9,82	Ingeniería Electrónica
SAN RAFAEL	GARCÍA CHIMENO, Ignacio José	37.963.670	9,53	Ingeniería Electromecánica
SAN RAFAEL	CAMPI, Andrés Luis	38.208.110	9,42	Ingeniería Civil
LA PLATA	IAFOLLA, Eliana	38.669.369	9,39	Ingeniería Industrial
MENDOZA	ESTEBAN, María Agustina	37.613.544	9,37	Ingeniería Química
CORDOBA	AMAYA, Juan Ignacio	36.816.870	9,34	Ingeniería Eléctrica
CORDOBA	HERRERA, Francisco Julián	35.481.141	9,30	Ingeniería Metalúrgica
SAN NICOLÁS	DEL GESSO, Eduardo Norberto	26.403.751	9,28	Licenciatura en Organización Industrial
CONCORDIA	DALZOTTO, María Carolina	33.159.957	9,25	Licenciatura en Administración Rural
DELTA	HERRERA, Juan Manuel	35.793.286	9,19	Ingeniería Mecánica
MAR DEL PLATA	ANTONELLI, Nicolás Alejandro	38.607.117	9,03	Ingeniería Naval
TIERRA DEL FUEGO	PADIN, Mayra Belén	37.174.166	8,45	Ingeniería Pesquera
GRAL. PACHECO	BUA, Patricio Alan	38.638.122	8,30	Ingeniería Automotriz
BUENOS AIRES	GLENADEL, Nahir Tatiana	38.626.289	8,29	Ingeniería Textil
HAEDO	CANDI, Rodrigo	35.311.183	8,11	Ingeniería Aeronáutica